

"2014 - Año Nacional al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:3557/14

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION - INSTITUTO DE PROMOCION PRODUCTIVA.

EXTRACTO: S/ CREACION DEL PARQUE APICOLA Y AGROALIMENTARIO PROVINCIAL DE SANTA ROSA.

DICTAMEN ALG N°

72/14.

1

Señor Ministro de la Producción:

Remito a Usted las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del proyecto de ley obrante a fs. 101, siendo dicha intervención la que compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º inciso f) y artículo 20 de la Ley N° 507.

Por el mencionado proyecto se propicia la creación de un "Parque Apícola y Agroalimentario Provincial de Santa Rosa", para potenciar el desarrollo de actividades relacionadas con productos y servicios del sector agroalimentario y actividades de extracción, industrialización, almacenamiento y comercialización de productos y subproductos de la colmena del sector apícola.

El Parque a implementarse estará compuesto por las parcelas cuya designaciones catastrales y de dominio obran a fs. 5/88.

Se advierte en el artículo 2º proyectado una discordancia en la nomenclatura del inmueble consignada con la que consta en el informe catastral obrante a fs. 65, siendo su designación catastral correcta: Ejido 047, Circunscripción II, Radio z, **Manzana 40**, Parcela 1. Por ello, se sugiere proceder a su corrección.

Asimismo, se recomienda que en el artículo precitado se haga referencia a la titularidad de los inmuebles por parte del Estado Provincial.

Por último, y en atención de la facultad reglamentaria exclusiva que pesa sobre el Poder Ejecutivo de acuerdo al artículo 99, inciso 2 de nuestra Carta Magna, se recomienda reemplazar el artículo 4º proyectado por el siguiente: *"El Poder Ejecutivo, reglamentará el sistema de habitación, uso y funcionamiento del "Parque Apícola y Agroalimentario Provincial de Santa Rosa"*.

Habiendo realizado el precedente análisis técnico jurídico, este Órgano Asesor entiende que efectuada la correspondiente corrección



DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS



"2014 - Año Homaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:3557/14

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION - INSTITUTO DE
PROMOCION PRODUCTIVA.

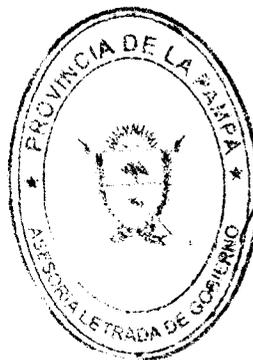
EXTRACTO: S/ CREACION DEL PARQUE APICOLA Y AGROALIMENTARIO
PROVINCIAL DE SANTA ROSA.

DICTAMEN ALG N° 72/14

2

ortográfica y gramatical, correspondería la prosecución de las actuaciones.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -Santa Rosa, - 3 JUN 2014




LILIANA del CARMEN SIERRA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE